

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

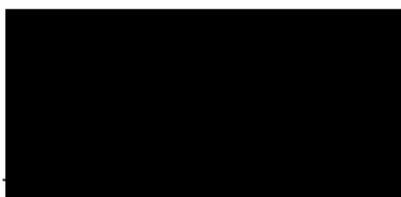
En Valparaíso, a 26 de junio de 2018, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 18 de mayo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Asesor don **LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES**, se extenderá hasta el 28 de febrero de 2019, sin perjuicio de la facultad del Senado de ponerle término anticipadamente de conformidad a la cláusula séptima del contrato. Sus honorarios seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN PABLO LETELIER MOREL.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios al cual se ha hecho referencia.



Nombre del Asesor: LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



Por el Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General Senado



LUIS RICARDO GONZÁLEZ TORRES
Asesor

05 JUL. 2018